I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO Nº

CONCON.

0 5 OCT 2016

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 24 de noviembre de 2008, Solicitud de Viatico y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: VERÓNICA ROMERO VILLARROEL

GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

COMETIDO: ENTREGA DE DOCUMENTOS EN TRIBUNAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

VIÁTICO:

100%

40%:

X \$

17.092

MOVILIZACIÓN: PARTICULAR

LUGAR: SANTIAGO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCANDE PAMELA SOTO AGUDO

EAO/VCF/vcf

SECRETARIA

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- **RECURSOS HUMANOS**

T. MUNICIPALITY I Dirección de C Diffol